



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 01-03-2022 11:38
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0001708 Fol:1 Anex:3 FA:20
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y CIERRE DE LA VIGENCIA.
OBS

2022IE0001708



PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación del Control Interno Contable y cierre de la vigencia.

Respetado Señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal d. “*De control interno contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a)*”; a continuación, se presenta el resultado de la evaluación al Control Interno Contable y verificación cierre de la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta que no se identificaron novedades que puedan llegar a afectar la gestión de los procesos de la Entidad, no se generó informe preliminar, no obstante, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas dentro del informe adjunto.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe PDF en nueve (9) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2021.

Objetivo(s):

- Evaluar los requerimientos formulados por la Contaduría General de la Nación, acerca de la evaluación del control interno contable.
- Reportar el resultado de la evaluación a través del aplicativo: “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local”.
- Identificar el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, según Instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Alcance: la evaluación comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Marco Normativo:

- ✓ **Resolución No. 193 del 2016:** Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”. Anexo “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Resolución No. 706 de 2016:** Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Instructivo No. 001 del 24-Dic-2021:** “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo Contable 2021 - 2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”, Numerales 2.1.2 y 2.2.2.
- ✓ **Manual Único de rendición de cuentas – MURC V2,** en cuanto al posible incumplimiento de la Actividad No. 8 Identificación de Temas Prioritarios para la Rendición de Cuentas.

2. METODOLOGÍA:

Para la presente evaluación se tuvo en cuenta las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, de las cuales se tomaron observación, comparación, consultas de información, verificación y análisis.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Evaluación del Control Interno Contable.

Teniendo como antecedente el formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP local, se realizó evaluación a 105 criterios, los cuales comprenden (32) criterios de control los cuales buscan **verificar la existencia** de control y **evaluar la efectividad del control**. (Ver tabla 1).

Tabla No. 1 Criterios de control

1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1 ...A. Políticas Contables
1.2 ...B. Etapas Del Proceso Contable
1.2.1 ...B1. Reconocimiento
1.2.1.1B.1.1. Identificación
1.2.1.2B.1.2. Clasificación
1.2.1.3B1.3. Registro
1.2.1.4B1.4. Medición Inicial
1.2.2B.2. Medición Posterior
1.2.3B.3. Revelación
1.2.3.1B.3.1. Presentación De Estados Financieros
1.3 ...C. Rendición De Cuentas E Información A Partes Interesadas
1.4 ...D. Gestión Del Riesgo Contable
2 VALORACIÓN CUALITATIVA
2.1 Fortalezas
2.2 Debilidades
2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control interno contable
2.4 Recomendaciones

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales se valoran de la siguiente forma:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, el cual corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

De acuerdo con lo anterior, se verificó información en los aplicativos que maneja la Entidad, tales como información publicada en el Aplicativo Sistema Integrado de Gestión – Isolucion; reportes exportados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local.

Se realizó la valoración cualitativa y cuantitativa al contenido del cuestionario para presentar la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2021.

Se realizó seguimiento a las recomendaciones registradas en el informe presentado en la vigencia 2020, que comprendió la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2021.

Cierre financiero de la vigencia 2021

Con base en el instructivo 001/2021, se tuvo en cuenta los aspectos tales como actividades administrativas; actividades operativas y contables; asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación; reporte de operaciones recíprocas; reporte de movimientos y saldo final en las cuentas de cierre y resultados del ejercicio; rendición de cuentas y reporte de la evaluación al Control Interno Contable; a fin de verificar el cierre contable de la vigencia 2021.

3. RESULTADOS:

Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2021.

Valoración cuantitativa.

Como resultado de la aplicación del cuestionario que conduce a efectuar la Evaluación del Control Interno Contable, se calificó teniendo en cuenta la evidencia de documentación del proceso, controles que se ejecutan, archivos de información generados, flujo de información transversal de otros procesos de la Entidad, oportunidad de información contable generada y reportada entre otros. De lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 2 Resumen valoración CIC 2021

Valoración	No. de respuestas
Si	100
Parcialmente	5
No	0
Total	105

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Concluye el seguimiento con calificación de **4.9**, cuyo archivo fue transmitido el 25 de febrero de 2022, (Ver anexos No. 1 y 2), quedando en el tercer rango de calificación que corresponde a **EFICIENTE**.

Valoración cualitativa

En la presente valoración se identifica la descripción de las principales fortalezas y debilidades observadas en la ejecución de la evaluación; los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores; y las recomendaciones realizadas a la evaluación actual para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Fortalezas

- Se encuentra documentado los lineamientos para la generación, ejecución y presentación de información financiera.
- Se da cumplimiento en el cierre mensual de la información financiera.
- Mantiene actualizada la información que se publica a los usuarios de la información.
- Presenta oportunidad en los reportes de información financiera.
- Identificación de proveedores y receptores de información dentro del proceso Contable para el reconocimiento de los hechos económicos.
- El registro de los hechos económicos la entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas que rige bajo el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno resolución 533 de 2015.
- Los responsables del proceso Gestión Financiera y Tesorería poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación en nivel eficiente.
- Se realizaron acciones tendientes a la mejora del proceso, en aspectos recomendados en el informe de Evaluación del Control Interno Contable generado en 2021.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.

Debilidades

- El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos "Porcentaje de elementos inventariados", no presenta reporte de medición.
- El juego completo de los estados financieros, no fue allegado con antelación al reporte del Control Interno Contable, dicho aspecto no permitió realizar la verificación detallada en conjunto frente a las revelaciones efectuadas en las notas a los estados financieros.
- El aplicativo dispuesto para el registro de información de inventarios "Sistema Online Administrativo - SOA", no tuvo contrato de mantenimiento durante la vigencia 2021.
- No se realizó toma física de inventarios al corte 31 de diciembre de 2021, teniendo como precedente la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Las actividades realizadas por el Proceso Gestión Financiera evidencian mantener la mejora continua del mismo.
- Se ha fortalecido la revisión y actualización de la documentación interna que rige el proceso.
- Implementación en el SIIF Nación de las funcionalidades gestión de viáticos, pago de nómina a beneficiario final, facturación electrónica.

Cierre financiero de la vigencia 2021

Actividades administrativas

De las **actividades mínimas a realizar**, en cuanto al cierre financiero de la Entidad se visualizó la gestión de cierre realizada en:

- Tesorería;
- Presupuesto;
- Legalización de cajas menores;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Anticipos a contratistas y proveedores;
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios;
- Reconocimiento de derechos y obligaciones;
- Tomas físicas de inventarios de bienes;
- Conciliaciones bancarias y,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.

En relación con el numeral **1.1.2 Flujo de información** del instructivo, para la generación de flujo de información y documentación hacia el área contable, fue generada la Circular Interna No. 022 del 25-nov-2021, la cual contiene los aspectos para cierre vigencia fiscal 2021 y guarda concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha circular fue socializada a través de correo electrónico y publicada en la Intranet institucional a los servidores públicos de la Entidad, en la misma se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cierre de Ejecución Presupuestal recursos 2021.
 - 1.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
 - 1.2. Registros presupuestales.
2. Radicación de cuentas para pago.
 - 2.1 Reservas presupuestales año 2019.
 - 2.2 Pagos y obligaciones con presupuesto del año 2021.
 - 2.3 De la constitución con rezago presupuestal con presupuesto de la vigencia 2021.
3. Legalización de comisiones de servicio y/o legalización gastos de desplazamiento.
 - 3.1 Fecha límite para atender y autorizar comisiones de servicios de la vigencia.
 - 3.2 Fecha límite para legalización de avances realizados.
 - 3.3 Fecha límite para legalización de comisión de servicios y/o gasto desplazamiento.
 - 3.4 Advertencia sobre el reconocimiento de comisiones o gastos de desplazamiento.
4. Cajas menores.
 - 4.1 Fecha límite para legalización.
 - 4.2 Aspectos a tener en cuenta para la legalización.
 - 4.3 Fecha límite para entrega de soportes.
5. Venta de servicios en el Centro de Alto Rendimiento.
 - 5.1 Fecha límite para facturación y pago de servicios prestados.
 - 5.2 Conciliación de la cartera por cobrar.
6. Propuesta de distribución de PAC.
7. Reporte de Hechos Económicos.
 - 7.1 Fecha límite para reportar novedades.
 - 7.2 Conciliación de recursos no ejecutados y rendimientos financieros por parte de supervisores de contratos con el GIT Tesorería.
 - 7.3 Reintegro de recursos no ejecutados.
 - 7.4 Realización conciliaciones GIT Contratación; Dirección de IVC y Oficina Asesora Jurídica.
8. Resumen fechas claves para las actividades a realizasen para el cierre financiero.
9. Lineamientos apertura vigencia 2022.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Se verificó la actualización de la información básica en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la misma corresponde a la de la Entidad y los datos se encuentran actualizados.

Actividades Operativas y Contables

De seguimiento al cumplimiento de las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable, fueron realizadas las siguientes:

- Análisis, verificaciones y ajustes.
- Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.
- Ajuste de saldos de beneficios a empleados.
- Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.
- Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.
- Agregación de información.
- Reconocimiento de obligaciones pensionales.

El plazo citado en el numeral 2.1.1 del instructivo 001/2021, indica que la fecha límite de presentación de *Información contable pública - Convergencia* es el 15 de febrero de 2021, en cumplimiento de este ítem se consultó el histórico de envíos realizado por el Ministerio del Deporte, dicha información contable pública fue transmitida el 14 de febrero de 2022, a través del CHIP.

En cuanto a la Evaluación del Control Interno Contable del periodo 2021, el plazo emitido en el numeral 2.1.2 del instructivo 001/2021, la fecha límite dada corresponde a 28 de febrero de 2022.

De la información de estados contables finales, la entidad generó la siguiente:

- Notas a los estados financieros individuales.
- Estado de situación financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de actividad financiera, económica y social.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Certificaciones de la información reportada al corte 31-dic-2021, que dan cuenta de la aprobación de los estados financieros sobre cumplimiento de las etapas del proceso contable, así como las cifras contenidas en los mismos corresponden de manera fidedigna con la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Informe de operaciones recíprocas.
- Reporte de variaciones significativas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Seguimiento plan de mejoramiento

Se verificó el estado de plan de mejoramiento formulado producto del informe de evaluación del Control Interno Contable, presentado en la vigencia 2021, las observaciones y los hallazgos se encuentran cerrados.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS.

La presente evaluación no generó novedades de hallazgos u observaciones con la connotación de repetitivo.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

Del seguimiento a la información publicada en la página Web institucional, se detectó que la información de políticas contables se encontraba duplicada, dicho aspecto fue corregido por el Proceso Gestión Financiera el 16 de febrero de 2022, ésta acción conduce a emitir el beneficio del seguimiento como aspecto positivo del proceso en la mejora de las observaciones.

6. CONCLUSIONES:

El resultado de la valoración a los criterios de control en cumplimiento de las etapas de reconocimiento, identificación, clasificación, medición, registro, revelación de los hechos económicos, oportunidad en el cierre de la vigencia 2021 y presentación de estados financieros, el presente seguimiento concluye con calificación cuantitativa de **4.93** y clasificada a nivel cualitativo en el rango **eficiente**.

Se identificó existencia y efectividad de procedimientos que reflejan los puntos de control, aspecto que permite que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

En procura de continuar con el propósito de mejora, a continuación, se enuncias las siguientes recomendaciones:

- Realizar los reportes de medición en términos de oportunidad a los indicadores establecidos.
- Los soportes que fundamentan la base de los hechos económicos, corresponden al insumo de verificabilidad por parte de los entes de control, por tanto, deben reunir las características de mantener información clara, comprensible, verificable y suficiente.
- Fortalecer la toma física de inventarios con el fin de cubrir la totalidad de los mismos, y realizarlos en la periodicidad planeada.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.
- Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.
- Velar por el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.
- Propender por la depuración constante de los saldos existentes en las operaciones recíprocas.
- Recordar que todos los procesos de la entidad fluyen información de manera transversal al proceso financiero, por tanto, es responsabilidad mantener la existencia de soportes idóneos, que permitan evidenciar la trazabilidad de los hechos económicos.
- Velar por el cumplimiento de la gestión de cierre por parte de los procesos líderes, como ejecutores del presupuesto, reportando las actividades que afectan el proceso financiero y presupuestal, por tanto, se recomienda realizar y mantener debida planeación.

Memorando remisario firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021 (PDF 10 folios).
Anexo N° 2: Certificado de envío de la Contaduría General de la Nación.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Reporte de Información

Entidad: Ministerio del Deporte

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

[Nivel...](#)

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.93
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	- El proceso Gestión Financiera cuenta con la adopción de 17 políticas contables aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde al Ministerio del Deporte. - Se cuenta con la publicación en el SIG Isolución de 17 políticas (ver Hoja Documental feb-2022) - El GIT Fcra publicó en la Web institucional las políticas contables, en la ruta: Inicio/ Control y Rendición de Cuentas /Información Contable y Financiera/Políticas contables.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas son socializadas con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas contables realizadas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El resultado de representación fiel de la información financiera se evidencia a través de la generación de información en los estados financieros emitidos por la entidad durante la vigencia 2021.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad tiene dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion, los procedimientos y formatos aprobados para seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno en las auditorías internas y seguimientos socializa la importancia del cumplimiento y seguimiento a los Planes de Mejoramiento, así mismo se realiza mediante asesoría y acompañamiento.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina Control Interno realiza el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos, en la vigencia 2021 se generaron informes a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC memorandos números: PM CGR: 2010IE0000377-28-ene-2021; y, PM de gestión a nivel interno No. 2021IE0000918-22-feb-2021; Seguimiento a los Planes de Mejoramiento del Proceso Gestión Financiera No. 2021IE0008150-10-nov-2021.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	-Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 del 14-ene-2020, numeral 4.4. -Circular Interna No. 022 del 25-nov-2021.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion y en la Intranet Institucional.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen formatos establecidos y aprobados por la entidad, los cuales se encuentran publicados en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos se encuentran creados y aprobados por procesos, los cuales se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Isolucion y responden a facilitar el flujo de información.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Evidencia: 1. Política GF-PO-007 Política Contable de Inventarios , versión 1 del 24-dic-2020. 2. Manual de Almacén RF-MN-001, versión 6 del 02-Dic-2020.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los lineamientos son socializados en la Intranet institucional.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El responsable del Almacen a través del aplicativo SOA, registra los inventarios en unidades.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencia: 1. Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 del 14-ene-2020, numeral 4.10 refiere las operaciones recíprocas. 2. Existe el Procedimiento Conciliaciones Bancarias V4 del 29-oct-2020, código GF-PD-019. 3. Formatos aprobados: para elaborar conciliaciones bancarias; conciliación de operaciones recíprocas y, Conciliación de Inventarios - Contabilidad Vs. Almacén - Circular Interna No. 004 del 08-may-2020.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y en la intranet institucional.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Los responsables del proceso contable realizan la verificación durante el análisis para cierre de estados contables, para lo cual son realizados cruces y verificaciones de cuentas contables.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los procedimientos, manuales y guías internos segregan las actividades a través de diagramas de flujo el desarrollo de las mismas; adicionalmente cada GIT tiene definidos los procedimientos.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la realización de seguimientos, evaluaciones y auditorias por la Oficina Control Interno se verifican los lineamientos inscritos en los documentos internos de la Entidad. Cada dependencia a través del cumplimiento de la gestión de sus procesos.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.2 27. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020).	1.00	
1.1.2 37.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.2 47.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Con la emisión de información registrada en los Estados financieros mensuales publicados en página Web institucional y reportes trimestrales realizados a la CGN a través del CHIP.		
1.1.2 58. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Circular Interna No. 022 del 25-nov-2021.	1.00	
1.1.2 68.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada en la Intranet Institucional.		
1.1.2 78.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.2 89. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Manual del Almacén código RF-MN-001, versión 6 del 02-dic-2020, se realizan cruces de registros entre el responsable del almacén y el área contable; sin embargo no se realizó toma física de inventarios al corte 31 de diciembre de 2021, teniendo como precedente la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.	1.00	
1.1.2 99.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.3 09.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.3 110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	- La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 del 14-ene-2020, numeral 4.9 Depuración contable permanente. - Resolución No. 1814 del 31-Dic-2020, Por medio de la cual se armoniza la reglamentación que crea y regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se deroga la Resolución 001939 de 2012.	1.00	
1.1.3 210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los instrumentos es realizada a través de correo electrónico y la información es publicada para consulta en el sistema de gestión - Isolución.		
1.1.3 310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.3 410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, depuración y seguimiento de cuentas es realizado por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal de forma permanente en especial con cada cierre financiero mensual.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1 .1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Cuenta con el Aplicativo Sistema integrado de gestión - ISOLUCION, mediante el cual se encuentra la publicación de procedimientos, manuales, políticas e instructivos, los cuales describen las actividades y responsabilidad de cada dependencia transversal a la generación de información contable.	1.00	
1.2.1 .1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los proveedores de información dentro del proceso contable se encuentra identificado (Jurídica, IVC, Servicios CAR, Contratación).		
1.2.1 .1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso Contable que reposa en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión se tienen identificados los receptores o clientes de la información contable y financiera, tanto internos como externos.		
1.2.1 .1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los estados financieros reflejan dicha información.	1.00	
1.2.1 .1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización, aspecto que se evidencia en el uso de cuentas contables del balance, igualmente los registros se realizan a través de SIIF Nación.		
1.2.1 .1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad cuenta con inventario individualizado, por tanto en el momento de dar de baja un bien, éste cuenta con la identificación a través de placa numerada; donde la baja se emite por tercero.		
1.2.1 .1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son identificados teniendo en cuenta las políticas contables y demás lineamiento aplicables a la entidad.	1.00	
1.2.1 .1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tienen identificados los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos descritos en las políticas contables.		
1.2.1 .2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas, el cual esta siendo aplicado a la Entidad, el mismo se encuentra parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1.00	
1.2.1 .2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal involucrado en el proceso contable de la Entidad cuenta con generadores y revisores de información. El GIT Gestión Presupuestal y Financiera se mantiene actualizado en lo referente a la normatividad expedida por la CGN.		
1.2.1 .2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros son individualizados, se cuenta con el manejo de cuentas contables específicas.	1.00	
1.2.1 .2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, se cumple en el uso de cuentas contables definidas en el catálogo contable, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.		
1.2.1 .3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el proceso de clasificación se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, se cumple en el uso de cuentas contables definidas en el catálogo contable, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.	1.00	
1.2.1 .3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos es verificado por el GIT Financiera y Presupuestal de manera permanente para la emisión de estados financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1 .3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en libros de contabilidad son verificados permanentemente con los reportes de consulta de información que se realizan a diario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1 .3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los registros de los hechos económicos que realiza la Entidad se encuentran debidamente respaldados con soportes que garantizan la idoneidad de la información.	1.00	
1.2.1 .3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Todos los registros contables que realiza la Entidad cuentan con los documentos que lo soportan.		
1.2.1 .3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se cuenta con archivo de gestión documental de los soportes que generan hechos económicos en cada dependencia del Mindeporte.		
1.2.1 .3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente en el momento del registro de la información contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1.00	
1.2.1 .3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera de forma automática la información en orden cronológico.		
1.2.1 .3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración en los comprobantes de contabilidad es generada de manera automática en la medida de registro de los hechos económicos, teniendo en cuenta que la información es producida a través de SIIF Nación.		
1.2.1 .3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera automáticamente la información en los libros de contabilidad a partir de los comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1 .3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros realizados en los comprobantes de contabilidad para de manera automática a los libros de contabilidad.		
1.2.1 .3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros entre libros y comprobantes de contabilidad no da lugar a generar diferencia.		
1.2.1 .3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo que se lleva a cabo para verificar la completitud de los registros contables es la realización de cruce de cuentas.	1.00	
1.2.1 .3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo a través del cual se verifica la completitud de los registros contables es aplicado de manera permanente por el proceso Gestión Financiera.		
1.2.1 .3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad en SIIF Nación presenta concordancia con los reportes trimestrales a la CGN.		
1.2.1 .4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial se encuentra descrita en las Políticas Contables creadas, aprobadas y publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Isolución y en la página Web Institucional y corresponden al marco normativo aplicable a la entidad.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son aplicados de acuerdo con lo estipulado en el marco normativo de la entidad.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos se realizan con base en lo descrito en las políticas contables.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos se realizan con base en lo descrito en las políticas contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los responsables de generar información financiera, realizan la revisión de la depreciación.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos, son verificados por los responsables de los procesos financiero y recursos físicos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Lo descrito en las políticas contables fue basado con base en el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos son identificados y se tiene en cuenta aquellos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior es aplicada en las verificaciones permanentes de los registros contables y se tienen en cuenta los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza oportunamente, y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente que es aplicable a la entidad.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales, la Entidad cuenta con asesoría externa, igualmente para el caso de partidas por procesos de litigios o demandas, los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica brindan la información necesaria para realizar los registros de carácter contable.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Elaboración y publicación de los estados financieros. Se observó a 16-FEB-2022, publicación mensual en la página Web institucional de EF al corte 31-dic-2021.	0.93	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3 .1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.5.		
1.2.3 .1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros mensuales y reportes trimestrales de la vigencia 2021, se encuentran publicados en la página Web institucional: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2021		
1.2.3 .1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Con base en la misionalidad de la entidad, se evidencia que la toma de decisiones por parte del Despacho esta centrada principalmente en la Ejecución Presupuestal teniendo en cuenta los proyectos de inversión.		
1.2.3 .1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció el reporte de informes al CHIP, correspondiente a la información contable a nivel convergencia, no obstante a la fecha 25-feb-2022 no se recibió el juego completo de los estados financieros firmados.		
1.2.3 .1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, a través del aplicativo SIIF Nación.	1.00	
1.2.3 .1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los responsables del proceso contable realizan verificaciones de los saldos, de las partidas previo a la presentación de los estados financieros, de existir diferencias, éstas son ajustadas oportunamente.		
1.2.3 .1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores que miden la información contable, fueron clasificados como de gestión, partiendo que la Entidad es pública de orden nacional, cuenta con asignación presupuestal clasificada por rubros, no se utiliza un análisis e interpretación de la Situación Financiera de la entidad por cuanto no genera recursos propios.	0.86	
1.2.3 .1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el SIG Isolucion, se observaron los indicadores del Proceso Gestión Financiera y Tesorería son: 1- Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable (periodicidad de medición mensual, última medición reportada a dic-2021). 2-Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal (periodicidad de medición mensual, última medición reportada a dic-2021). El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, relacionado con el proceso contable es: Porcentaje de elementos inventariados, periodicidad de medición anual, ultima medición reportada a 2019. El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, no presenta reporte de medición.		
1.2.3 .1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información reportada en los indicadores del proceso gestión financiera, corresponde con los registros de información a partir de datos de SIIF Nación.		
1.2.3 .1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información presentada a los usuarios de la información es consistente, teniendo en cuenta que corresponde a la misma registrada y generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y a la reportada en el sistema consolidador CHIP.	0.77	
1.2.3 .1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Se recibieron notas a los estados financieros el 25-feb-2022, teniendo como referente que el reporte del Control Interno Contable según nel Plan Anual de Auditoría Interna PAAI-2021 debe presentarse el 25-feb-2022, aspecto que no permite realizar la verificación en conjunto frente a la revelaciones.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3 .1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Se recibieron notas a los estados financieros el 25-feb-2022, teniendo como referente que el reporte del Control Interno Contable según nel Plan Anual de Auditoría Interna PAAI-2021 debe presentarse el 25-feb-2022, aspecto que no permite realizar la verificación en conjunto frente a la revelaciones.		
1.2.3 .1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se recibieron notas a los estados financieros el 25-feb-2022, teniendo como referente que el reporte del Control Interno Contable según nel Plan Anual de Auditoría Interna PAAI-2021 debe presentarse el 25-feb-2022, aspecto que no permite realizar la verificación en conjunto frente a la revelaciones.		
1.2.3 .1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Se recibieron notas a los estados financieros el 25-feb-2022, teniendo como referente que el reporte del Control Interno Contable según nel Plan Anual de Auditoría Interna PAAI-2021 debe presentarse el 25-feb-2022, aspecto que no permite realizar la verificación en conjunto frente a la revelaciones.		
1.2.3 .1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los usuarios de la información es consistente, teniendo en cuenta que corresponde a la misma registrada y generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y a la reportada en el sistema consolidador CHIP.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2021 se presentaron estados financieros y resultados presupuestales.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros es la que corresponde a la reportada en el Sistema consolidador CHIP y la registrada en el SIIF Nación.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones de la información financiera presentada, se encuentra en las notas a los estados financieros, no obstante cuando se requiere ampliación o explicación por parte de un usuario, el responsable del proceso Financiero y contable tiene la disponibilidad de realizar las respectivas explicaciones atendiendo las cualidades de la información contable.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Política administración del riesgo-Ministerio del Deporte, V1 del 01-dic-2021, cód. DE-PO-001, Publicado en el aplicativo SIG Isolución de Mindeporte.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realiza evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la segunda y tercera líneas de defensa, se encuentra documentado y publicados en el Aplicativo SIG Isolución de Mindeporte.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se realiza evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la segunda y tercera líneas de defensa, se encuentra documentado y publicados en el Aplicativo SIG Isolución de Mindeporte.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se analizan los riesgos de índole contable y se da el tratamiento adecuado, en cumplimiento de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, en el año 2021 se actualizó el formato de mapa de riesgo y se evaluó la pertinencia en la identificación de los riesgos.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la segunda y tercera líneas de defensa, se encuentra documentado y publicados en el Aplicativo SIG Isolución de Mindeporte.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos identificados en la entidad cuentan con los respectivos controles, aspecto que es evaluado por parte de la segunda y tercera líneas de defensa en los reportes cuatrimestrales al mapa de riesgos de gestión y corrupción publicados en el Aplicativo SIG Isolucion.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Cuenta con revisiones en conjunto con la OAP de la Entidad.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias requeridas para la ejecución de las actividades del mismo, acorde con los requisitos del Manual de Funciones para funcionarios de planta y requisitos estudios previos para personal contratista.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso contable cuentan con la capacitación y conocimiento normativo.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	- Instructivo Inscripción Actividades de Capacitación, V1 del 07-abr-2015, cód. GH-IN-007 - Procedimiento de formación y capacitación V4 del 30-nov-2015, cód. GH-PD-007.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Procedimiento de formación y capacitación V4 del 30-nov-2015, cód. GH-PD-007, contempla la verificación de la ejecución del plan de capacitación, los resultados quedan registrados en informes generados por el Proceso Gestión de Talento Humano.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Informe Plan Anual de Capacitación 2021.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1-Se encuentra documentado los lineamientos para la generación, ejecución y presentación de información financiera.2-Se da cumplimiento en el cierre mensual de la información financiera.3-Mantiene actualizada la información que se publica a los usuarios de la información.4-Presenta oportunidad en los reportes de información financiera.5-Identificación de proveedores y receptores de información dentro del proceso Contable para el reconocimiento de los hechos económicos.6-El registro de los hechos económicos la entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas que rige bajo el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno resolución 533 de 2015. 7-Los responsables de proceso Gestión Financiera y Tesorería poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación en nivel eficiente.8-Se realizaron acciones tendientes a la mejora del proceso, en aspectos recomendados en el informe de Evaluación del Control Interno Contable generado en 2021.9-Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1-El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos Porcentaje de elementos inventariados , no presenta reporte de medición.2-Las notas a los estados financieros con corte 31-dic-2021, se encuentran en construcción, aspecto que no permite evaluar los requerimientos de los numerales: 24.4; 27.1; 27.2; 27.3; 27.4, por tanto de forma temporal se da una calificación de parcialmente , de obtener dicha información antes de la emisión del reporte CHIP y del informe final de la OCI, se incluirá la verificación en los numerales antes indicados.3-El aplicativo dispuesto para el registro de información de inventarios Sistema Online Administrativo - SOA , no tuvo contrato de mantenimiento durante la vigencia 2021.4-No se realizó toma física de inventarios al corte 31 de diciembre de 2021 , teniendo como precedente la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1-Las actividades realizadas por el Proceso Gestión Financiera evidencian mantener mejora continua del mismo.2-Se ha fortalecido la revisión y actualización de la documentación interna que rige el proceso.3-Implementación en el SIFF Nación de las funcionalidades gestión de viáticos, pago de nómina a beneficiario final, facturación electrónica.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1-Realizar los reportes de medición en términos de oportunidad a los indicadores establecidos.2-Los soportes que fundamentan la base de los hechos económicos, corresponden al insumo de verificabilidad por parte de los entes de control, por tanto deben reunir las características de mantener información clara, comprensible, verificable y suficiente.3-Fortalecer la toma física de inventarios con el fin de cubrir la totalidad de los mismos, y realizarlos en la periodicidad planeada.4-Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.5-Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.6-Velar por el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.7-Propender por la depuración constante de los saldos existentes en las operaciones recíprocas.8-Recordar que todos los procesos de la entidad fluyen información de manera transversal al proceso financiero, por tanto, es responsabilidad mantener la existencia de soportes idóneos, que permitan evidenciar la trazabilidad de los hechos económicos.9-Velar por el cumplimiento de la gestión de cierre por parte de los procesos líderes, como ejecutores del presupuesto, reportando las actividades que afectan el proceso financiero y presupuestal, por tanto, se recomienda realizar y mantener debida planeación.</p>		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **28 de febrero de 2022, hora 16:48:10** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	899999306:8
Representante Legal Actual	GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO
Código CGN	24800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2021

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2021	Enero - Diciembre	28/02/2022	25-feb-22 20:34:52	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00

